

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

### 4013 Orden de 27 de marzo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se establecen las tarifas y el mínimo de percepción de los servicios públicos regulares permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera.

El artículo 18 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres faculta a la Administración para establecer tarifas obligatorias encaminadas a proteger la posición de los usuarios y de los transportistas, a fin de asegurar el mantenimiento y continuidad de los servicios o actividades de transporte así como la realización de los mismos en condiciones adecuadas.

Teniendo en cuenta que han sufrido variaciones las partidas que integran la estructura de costes de los servicios públicos regulares permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera se hace aconsejable proceder a la actualización tarifaria, a fin de evitar una alteración significativa del equilibrio económico de los mencionados servicios de esta Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Por su parte, la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, en la reforma operada por la Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo, confiere a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario discorra íntegramente en el territorio de la Región de Murcia y en los mismos términos, el transporte desarrollado por estos medios, por cable y tubería.

En consecuencia, vistos los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y 28, 29, 86, 87 y 88 de su Reglamento y previo informe del Consejo Asesor de Transportes de la Región de Murcia, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### Dispongo

#### Artículo 1.

Se establecen en 0,75 euros, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, los importes de los mínimos de percepción en los servicios públicos regulares permanentes de transportes de viajeros de uso general, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### Artículo 2.

El precio final de los títulos de transporte, incluidos los impuestos y los cánones de estaciones de viajeros, en las concesiones cuya competencia corresponda a esta Comunidad Autónoma, deberá ser adecuado por exceso o defecto de forma que en todo caso dichos precios sean múltiplos de cinco céntimos de euro.

#### Disposición final primera.

Se faculta al Director General de Transportes y Puertos para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

#### Disposición final segunda.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 27 de marzo de 2003.—El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, **Joaquín Bascuñana García**.

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Economía y Hacienda

#### 3954 Notificación de liquidaciones tributarias y expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término «Liquidación»), se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio Tributario Territorial de Cartagena, sito en el Edificio Foro, calle Campos número 4 de Cartagena para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos de ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de

apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente, así como a efectos de interposición de los recursos o reclamaciones que procedan.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término «Alegaciones»), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación puede personarse en la Unidad Gestora de Ingresos descrita, a fin de que, si lo desea, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Expte. Liquidación	Expte. Gestión	Apellidos y nombre	NIF	Domicilio	Municipio	Importe	Concepto
ILT 130240 2002 000112	I01 130240 1999 003204	García Salas, Rosa	22825854X	La Paz, 1-7ªA	30204 Cartagena	128,52	Liquidación
ILT 130240 2002 000141	I01 130240 1999 007153	Martínez González, Antonio	04983407C	San Leandro, 1	30205 Cartagena	2.208,97	Liquidación
ILT 130240 2002 000226	I01 130240 1999 005203	Egea Iglesias, José	22958714E	Rio Nervión, 11-bj, Los Dolores	30310 Cartagena	1.220,49	Alegación
ILT 130240 2002 000231	I01 130240 1997 013135	Serrano Mula, José	36584537R	Príncipe de Asturias, 22	30204 Cartagena	741,34	Liquidación
ILT 130240 2002 000315	I01 130240 1999 006588	Hdros. Agüera Mendoza, Ginés	22800168 S	Gibraltar, 6. Vista Alegre	30392 Cartagena	1.256,65	Liquidación
ILT 130240 2002 000425	I01 130240 1999 009145	Logue, Alan Víctor	X2262207L	El Rancho, 98. La Manga Club	30385 Cartagena	4.243,25	Alegación
ILT 130240 2002 000484	I01 130240 1999 009380	Baker, John	X2376773E	El Rancho, 31. La Manga Club	30385 Cartagena	3.552,88	Alegación
ILT 130240 2002 000687	I01 130240 1999 016357	Sánchez Montesinos, Ana	22931561D	M. Unamuno, 44. Santa Ana	30319 Cartagena	622,73	Alegación
ILT 130240 2002 000739	I01 130240 1999 010575	Saura Martínez, Miguel	22968921V	Paseo Alfonso XIII, 14-1º izq.	30201 Cartagena	1.855,08	Alegación
ILT 130240 2002 000942	I01 130240 1999 017829	Díaz Fernández, Juan	23092506T	Cesar Augusto, 44. Torreciega	30392 Cartagena	412,17	Alegación
ILT 130240 2002 000967	I01 130240 1999 019520	Polo Sánchez, Pedro Francisco	24098565 Q	Puertas de Murcia, 18-4º	30201 Cartagena	575,60	Alegación
ILT 130240 2002 000972	I01 130240 1999 019130	Benghchoua, Driss	X2322218T	Vasco de Gama, 12. Aljorra	30390 Cartagena	306,54	Alegación
ILT 130240 2002 000999	I01 130240 1996 008938	Leal Cerezo, Patricio	22439271B	Oropesa, 10. Canteras	30394 Cartagena	1.629,94	Alegación
ILT 130240 2002 001023	I01 130240 1999 005656	Sánchez Ruíz, Irene	22968534K	Almirante Baldasano, 8-3º5C	30204 Cartagena	132,25	Alegación
ILT 130240 2002 001033	I01 130240 1999 015761	Muñoz Cánovas, Isabel Mª	23035988Q	Avda. Sánchez Meca, 167B	30202 Cartagena	1.141,71	Alegación
ILT 130240 2002 001035	I01 130240 1999 019683	García Aliaga, Juan	22835811P	Tarragona, 33-bj. iz. Fte. Cubas	30310 Cartagena	127,29	Alegación
ILT 130240 2002 001039	I01 130240 1999 014258	Admón. Fincas y Alquileres, S.L.	B30698344	Alfonso XIII, 60	30203 Cartagena	750,44	Alegación
ILT 130240 2002 001057	I01 130240 1999 014198	Segado Marín, José Luis	23002310 X	San Fernando, 21-1º	30202 Cartagena	114,01	Alegación
ILT 130240 2002 001130	I01 130240 1999 016631	Párraga Molina, Josefa	22785361 C	Pz Merced, 19	30202 Cartagena	120,16	Alegación
ILT 130240 2002 001131	I01 130240 1999 016631	Párraga Molina, Antonia	22884501 F	Progreso, 16. Bº Concepción	30205 Cartagena	120,16	Alegación
ILT 130240 2002 001138	I01 130240 1999 019557	Faraco Munuera, Francisco	22859897 J	Alcalde Amancio Muñoz, 7-10ºD	30201 Cartagena	701,39	Alegación
ILT 130240 2002 001193	I01 130240 1999 013813	García Giménez, Ignacio	38682520 Q	Valenciano, 2-7ºF	30205 Cartagena	433,65	Alegación
ILT 130240 2002 001257	I01 130240 1999 020527	Inmobiliaria Bernal, S.A.	A30611669	Vereda San Félix, 35	30300 Cartagena	441,94	Alegación
ILT 130240 2002 001287	I01 130240 1999 010325	W. And W. Enterprises Limited	A0448931 F	Guadalquivir, 15. El Algar	30366 Cartagena	1515,94	Alegación
ILT 130240 2002 001218	I01 130240 1999 012133	Mañas Rodríguez, Soledad	22925398 X	Pz Lo Campano, 11-3º izq.	30202 Cartagena	97,19	Alegación
ILT 130240 2002 000009	I01 130240 1999 010532	Asesores y Consultores de la R. M.	B 30732234	Udine, 1. Santa Ana	30319 Cartagena	1015,59	Alegación
ILT 130240 2003 000080	I01 130240 1999 016623	Cegarra Jara, Antonia	28991608 Q	Duque, 32-3º	30201 Cartagena	1179,67	Alegación
ILT 130240 2002 000077	I01 130240 1999 004329	Monte Los Palmitos, S.L.	B30731178	PJ Naves de Molina, 4	30360 La Unión	28.225,80	Liquidación
ILT 130240 2002 000313	I01 130240 1999 006510	Rhilane, Kaddour	X1346524N	Dolores. Los Pérez	30739 Torre Pacheco	1349,95	Alegación
ILT 130240 2002 000794	I01 130240 1999 012730	García Gala, Antolín	07787343A	Los Pasmosos, 24	30730 San Javier	429,25	Alegación
ILT 130240 2002 000796	I01 130240 1999 012839	Kratzer, Ivonne Beate	X0638998N	La Manga Beach, 2-10º	30730 San Javier	1441,52	Alegación
ILT 130240 2002 000918	I01 130240 1999 010853	Cánovas Guirao, José Angel	52806123 D	Mayor, 237-1º E. Avenida I	30820 Alcantarilla	402,01	Alegación
ILT 130240 2002 000919	I01 130240 1999 010839	Sánchez Martínez, Salvador	22930309 E	Gran Vía. Urb. Zambra III, 1-3º	30380 San Javier	806,17	Alegación
ILT 130240 2002 000976	I01 130240 1999 019203	Galiana Villalobos, José Miguel	45262550 E	Las Arenas, 37	30710 Los Alcázares	188,52	Alegación
ILT 130240 2002 001034	I01 130240 1999 014551	Paino Mateos, Bernardo	15972012 F	Río Ebro, 25	30730 San Javier	474,07	Alegación
ILT 130240 2002 001087	I01 130240 2000 013739	Martínez Muñoz, Serafín	22433469 M	Fe, 19-C. La Alberca	30150 Murcia	1190,76	Alegación
ILT 130240 2002 001086	I01 130240 2000 013738	Martínez Muñoz, Serafín	22433469 M	Fe, 19-C. La Alberca	30150 Murcia	901,52	Alegación
ILT 130240 2002 001210	I01 130240 1999 020413	Lehmann, Hans Edgar Bernhard	X1014027A	Urb. Oasis, local 12	30710 Los Alcázares	262,66	Alegación
ILT 130240 2002 000812	I01 130240 1999 012611	Aya Sarmiento, Leonor	X2439394Z	Palencia, 14-4º izq.	01002 Vitoria	279,85	Alegación
ILT 130240 2002 000594	I01 130240 1999 012948	Bastarreche y Asociados, S.L.	B81591430	Descubridores, 35. Tres Cantos	28760 Madrid	172,49	Alegación
ILT 130240 2002 001008	I01 130240 1999 019159	Marcos Lozano, Jesús Angel	12179897 V	Castilla, 3. San Pedro Regalado	47011 Valladolid	391,75	Alegación

Cartagena, 7 de marzo de 2003.—El Jefe del Servicio, **Rafael Ferrández Flores**.